

Sección Judicial

REMATES

JULIO C. RIOLFFI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "García Villanueva y Zorzi S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (matrícula Nº 13903)" Nº 49219, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: terreno baldío ubicado su frente en calle Río Colorado, entre calles Buchardo y Avellaneda, de la ciudad de Punta Alta (con una pequeña subestación perteneciente a la cooperativa eléctrica, ubicada en la esquina de calle Río Colorado con Avellaneda); Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 2-n, inscripto en la Matr. 13903 del Pdo. de Cnel. Rosales (113), Part. Inm. 113-42601. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolffi, CUIT Nº 20-24042224-8, Tel: 2262 439653, dom. en calle 66 Nº 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolffipropiedades.com.ar. Base: \$2.142.000,00. Depósito en Garantía: \$107.100, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-514908/9, CBU 0140354927617751490890 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de Ocupación: sin ocupantes. Exhibición: Libre. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 23/03/2021 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 29 DE MARZO 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 14 DE ABRIL 2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de Adjudicación: 22/04/2021 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 22 de febrero de 2021.-

feb. 25 v. mar. 3

CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuello, Claudia Elena s/Ejecución Prendaria" - Expte. 10321-, dispuso subastar EL DÍA MARTES 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 11 HS. en calle Oro Nº 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 717, Motor Marca Volkswagen Nro. CFZ328353, Chasis Marca Volkswagen Nro. 8AWPB45Z2EA524879, Sedan 5 puertas, Modelo Año 2014, Dominio NUL182. Base: \$170.647,37 (Pesos Ciento Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 37/100), al contado y mejor postor. Honorarios: diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro Nº 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda del Dpto. Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados: "Raimundi Ricardo Alberto c/Balcarce Roberto y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (A-6036/2017), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corporis de la mitad indivisa del inmueble sito en Sarandí, Avellaneda, parte edificio Avda. Pte. B. Mitre Nros. 2737, 2735 y 2737 e/Independencia y Salta, departamento con acceso por B. Mitre Nº 2737 (actualmente tapiado, actualmente ingreso por Mujeres Argentinas s/n al lado de la casa que lleva el

N° 2734), s/plano "PH 4-135-74" Unidad Funcional 1, integrada por polígono 00-01, superficies: cubierta 94,44 m2. Descubierta 69,70 m2. Total: 164,14 m2. Catastro: Circ. II, Sec. E, Manz. 3, Parcela 4 "c", Subparcela 1. Partida 004-028.693-4. Matrícula 370/1 - Avellaneda (004). Consta de las siguientes dependencias: cocina, 2 dormitorios, baño y local comercial. Estado muy malo. No existen expensas. Ocupado por Carlos Enrique Larrea y familia quien alega ser dueño del mismo desde hace más de 20 años sin que se haya presentado en autos. Base \$537.084. Tramos de aumento del 5%. Garantía de ofertas: \$26.881,05. Señal 30% del precio de compra. Compra en comisión en términos Art. 582 CPCC. Para participar inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales del Dpto. Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Perón y Larroque Edif. Tribunales, pta. baja (email: subastas-lz@scba.gov.ar) de 08:00hs. a 14:00 hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando depósito en garantía con depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU y constituyendo domicilio electrónico. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiendo sido declarado al vencedor como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 a su pedido y también mediante transferencia judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) calle Cdno. Rivadavia 4608, V. Domingo, Avellaneda. Teléfonos 0221-482-7500 y 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 09-04-2021, de 11:00 a 12:00 hs. ofertas del 26-04-2021, 10:00 hs. al 10-05-2021, 10:00 hs. Audiencia Art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 28-05-2021, 11 hs. en el Juzgado (Iriarte N° 158 Avellaneda), oportunidad en que se suscribirá el acta de venta, debiendo el oferente acreditar el depósito en cuenta de autos de la señal del 30% del precio ofertado deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 6% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: a los cinco días que se le notifique por cédula a domicilio electrónico la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Cuenta en Bco. Provincia N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Avellaneda, febrero 28 de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-001795-18/00 seguida a Luis César Piethe por el delito Estupefacientes - Tenencia Simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737) (0- inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Besares 3365 Dpto. 4 de Tres de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha. 30 de noviembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: En consecuencia, y habida cuenta concurrir lo extremos previstos por los Arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 404 del C.P.P., habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, la suscripta Resuelve: I) Sobreseer Totalmente a LUIS CÉSAR PIETHE, argentina, DNI 18.153.488, nacido el 28 de enero de 1967 en C.A.B.A., de estado civil soltero, de ocupación pintor, hijo de Ricardo y de Beatriz Monsalvo, domiciliado en calle Besares 3365 Dpto. 4 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero y Declarar la Extinción de la acción penal por Cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba, en relación al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes Art. 14 primer párrafo Ley 23.737 (Art. 76ter. cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Piethe, Luis César en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del Sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 19 de febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente IPP N° 03-02-006911-20/01 autos caratulados "Tobías Nicolas Zalazar s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad", y Considerando: I) Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el Sobreseimiento Total del joven encausado, en los términos del Art. 323. inc 5° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II) Que se encuentra agregado en autos copia simple del DNI desprendiéndose del mismo que el es Menor de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III) Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este Juez Garante dicte el Sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad Santa Teresita, que asimismo la representante de la vindicta pública ha

calificado el hecho como Lesiones Leves y Resistencia. IV) Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del Juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falta de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C. P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- "Sobreseer Definitivamente al menor TOBIÁS NICOLÁS ZALAZAR nacido el 10 de abril de 2003, Argentino, con DNI N° 45740927, hijo de Corpus Romina y de Zalazar Omar, con domicilio en calle 59 Altura: 476 de la localidad de Mar del Tuyu en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". Dolores, 8 de febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2350 (I.P.P. N° 10-00-052098-20) seguida a Kevin Martín Agudo por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN KEVIN AGUDO, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, nacido el 14 de octubre de 2001, en la provincia de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, instruido a nivel primario, domiciliado de Tres de Febrero, hijo de Martín Germán Agudo (v) y de Natalia Sabrina Sayavedra (v), titular del D.N.I n° 43.779.725. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase presente las actuaciones provenientes de la comisaría de Tres de Febrero Quinta -Loma Hermosa. II. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. III. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kevin Martín Agudo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, febrero del 2021. Verónica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de CEJAS NOEL ANÍBAL, D.N.I N° 13.503.061, CUIT. N° 23-13503061-9, con domicilio en calle Lagos N° 318, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer

pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Cejas Noel Aníbal s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.111, Trenque Lauquen, febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-004834-19/00 y acumulada 03-00-003119-18, autos caratulados "Rivero Paz, Ignacio Martín s/Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor RIVERO PAZ, IGNACIO MARTÍN, DNI N° 44.044.420 cuyo último domicilio conocido es en calle 70 entre 1 y 2 de la localidad de Mar del Tuyú. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de febrero de 2021, a notificar: "...Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-03-02-004834- 19 y su acumulada IPP N° 03-00-003119-18 Sobreseyendo a Rivero Paz Ignacio Martín con D.N.I. 44.044.420, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Robo agravado. Notifíquese al señor Agente Fiscal y al señor Defensor Oficial electrónicamente. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Responsable con transcripción del presente resolutorio. Oficiése al centro de referencia informándole la presente y el cese de su intervención. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-02-007565-19/00 autos caratulados "Achaval, Leonardo Tobías y Otros s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LEONARDO TOBIÁS ACHAVAL y PERSONA MAYOR RESPONSABLE del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 42 N° 1115 de la localidad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 15 octubre de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Achaval, Leonardo Tobías, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.909.764, nacido el día 21 de junio de 2004, hijo de Susana Brandon y de Domingo Achaval, con domicilio en calle 3 N° 841 entre 8 y 9 de la localidad de Santa Teresita, No Punible por mediar causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseyerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado en la presente I.P.P. PP-03-02-007565-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Santa Teresita, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese. Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 19 de febrero de 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° 02-02-7565-19 provenientes de Comisaría de Santa Teresita, y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 a fin de notificar al Menor Achaval Leonardo Tobías con D.N.I. 45.909.764 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". María Fernanda Hachmann. Juez titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores, 22 de febrero de 2021. Franco agustina Mabel, Secretaria.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028670-13/00, caratulada "Sierra Barbosa, Eduardo José s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata,... de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028670-13/00, caratulada "Sierra Barbosa, Eduardo José s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOTO BARBOSA EDUARDO JOSÉ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio...". La Plata, febrero 2021. Zitti Maximo, Secretario.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 Departamental, en la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-042904- 17/00 seguida a Soto Sergio Alberto por el delito de Abuso Sexual, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042904-17/00, caratulada "Soto, Sergio Alberto s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P.

de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LASSALLE CINTIA GISELE, de lo resuelto precedentemente." La Plata, febrero 2021. Zitti Máximo, Secretario.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050729-14/00, caratulada "Palacios, Gustavo Daniel s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-050729-14/00, caratulada "Palacios, Gustavo Daniel s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MACIAS MARÍA NOELIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio...". La Plata, febrero de 2021. Zitti Máximo, Secretario.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VERÓNICA BUSTOS con último domicilio en calle 43 y 40 de Miramar, quién actualmente se domicilia en la ciudad de Córdoba, en causa nro. INC-16185-3 seguida a Ruiz Diaz Enrique Ramón por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Ruiz Diaz Enrique Ramón (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 7.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."-. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."-. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Aguirre Braian Fabian s/Quiebra (Pequeña)", Expediente 49.393, comunica por cinco días que el 12 de junio de 2020, se ha decretado la Quiebra de BRAIAN FABIAN AGUIRRE (DNI 39.666.023, CUIT 20-39666023-8), con domicilio real en la calle Alberti N° 669 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Cdra. María Gabriela Arrupe (C.P.C.E.P.B.A. Tomo 135, Folio 117) con domicilio electrónico en la casilla 27244172933@cce.notificaciones. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 15:00 a 18:30 hs., en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y en caso de optar por la verificación electrónica (no presencial), deberán: enviar pedidos verificadorios a las siguientes direcciones electrónicas indistintamente: garciamariajzamin@gmail.com y/o jorgehectorferrari@speedy.com.ar, cumplirse todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuación Aguirre Braian Fabian s/Quiebra" formulada por (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío mail, que acredite la fecha de la insinuación. Asimismo, al pie del presente se encuentra disponible el "link" a los

efectos de visualizar el protocolo completo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 19 de marzo 2021. Se deja constancia que el 3 de mayo de 2021 y el día 14 de junio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se informa que el pago del arancel podrá efectuarse en la cuenta corriente 31.002/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz (2000) La Plata, Titulares: Ferrari Jorge Héctor y/o Philipps Cecilia Laura o/r -CBU 014 09998 01200003100261. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar a al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANTONIO AGUSTÍN ALBACETE y NORA NOEMÍ ABDALA en causa nro. INC-17218-1 seguida a Caballero Ovidio por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sres. Antonio Agustín Albacete y Nora Noemí Abdala, notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HORACIO JOSÉ VARGAS, en la causa Nro. 5796-P del registro de éste Juzgado, DNI 28042836, con último domicilio en la calle Tiscornia Nro. 972, de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa y regularizar su situación procesal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de febrero de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 19 de febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ROQUE ERASMO BARREIRO DELGADILLO, en la causa Nro. 5726-P del registro de este Juzgado, DNI N° 95.423.769, con último domicilio en la calle Laprida N° 1471 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la presente la causa N° 5726-P que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de febrero de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente el informe realizado por la Comisaría de Tigre. Cumplido, córrase vista a la defensora adjuntando el informe realizado por la Dependencia mencionada, solicitándole asimismo que procure la comparecencia de su asistido. Por otra parte, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría. Secretaría, 19 de febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a COLLADO ALEJANDRO DANIEL, D.N.I. N° 35.446.591, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3560-2018-6876-"Collado Alejandro Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alejandro Daniel Collado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATHAN ALBERTO CHAVEZ, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Juan Alberto (v) y de Mirta Carvajal (v), nacido el día 24 de mayo de 1986 en Ciudadela, domiciliado en calle Balderrama y Tomás Saley, barrio "El Zorzal" de Pontevedra, Merlo (B), titular del D.N.I. n° 32.356.096; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 843-14(5148), "Chavez, Jonathan Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Amenazas Coactivas, Lesiones Leves Reiteradas (2 Hechos) y Privación Ilegal de la Libertad, todo en Concurso Real entre sí", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NICOLÁS BRIAN SANTORUFFO, DNI N° 95.033.630, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1341-2018-6521- "Santoruffo Nicolás Brian s/Encubrimiento Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nicolás Brian Santoruffo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez".

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DANIEL JORGE CADULLO, D.N.I. 21.109.779, que en la causa N° 14267 (I.P.P. N° PP-18-01-007023- 18/00) caratulada "Saggio, Alfio y otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 20 de noviembre de 2020.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la solicitud de Sobreseimiento formulada por el imputado Daniel Cadullo por derecho propio, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P).- Regístrese, notifíquese.- Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Secretaría, 22 de febrero de 2021.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7882/2, caratulada: "Urrutia Mario Abel s/Libertad Asistida", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de los familiares de la víctima de autos, JULIO LUQUE, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Librese oficio.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N°7279/1 seguida a "Chamorro Luciano s/Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "Mar del Plata, 22 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de las víctimas de autos, DIACO JULIO JOSÉ y DIACO KARINA, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Librese oficio". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi - Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ATIANA AGUSTINA ANTE, y/o progenitores y/o responsables legales en caso de ser menor de edad a tenor del Art. 129 del C.P.P., con ultimo domicilio en calle Mugaburu N° 4656 de Mar del Plata, en causa N° INC-16704-1 seguida a "Chaldu Walter Damian por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los

informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes previo pasar a resolver las presentes actuaciones (Art. 498 CPP). Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima sr. Scazziota quien manifiesto su deseo de ser informado, a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, y se manifieste respecto del pedido de salidas transitorias y regimen abierto efectuado respecto del causante, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Respecto de la víctima Atiana Agustina Ante, y/o progenitores y/o responsables legales en caso de ser menor de edad, notifíquese a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIOLETA OLLIER en causa N° INC-16812-4 seguida a "Zalazar Angel Ezequiel por el Delito de Robo Agrav. en Tentativa", de la Resolución que a continuación transcribe: "///del Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Zalazar Angel Ezequiel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GARCIA SERGIO OSVALDO, 26.251.607; CUIL 20-26251607-6, con domicilio real en calle 121 N° 1731, señalándose el 11 de mayo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 7 N° 448 piso 5° depto 1° de La Plata, los días martes y jueves de 09:00 a 12:00 horas, teléfono de contacto: 02214217441. Los acreedores podrán enviar hasta el día

indicado a su casilla de correo electrónico: prgassi@fibertel.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. A su vez para los que opten por actividad no presencial, a los fines de abonar el arancel verificadorio se hace saber que lo pueden depositar en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 0150871801000001393160. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 2 de julio de 2021 para la presentación del informe individual y el 31 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 22 de febrero de 2021. Sonaglia Marcela Rosana.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013299-18/00, caratulada "Rodríguez Cardozo, Digno Esmerito s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-013299-18/00, caratulada "Rodríguez Cardozo, Digno Esmerito s/Abuso Sexual ". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a IRAOLA MARIA CECILIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010782-11/00, caratulada "Chupe Tafur, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010782-11/00, caratulada "Chupe Tafur, Carlos s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HUAMAN CHUPE LAUTARO MIGUEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2858 seguida a "Marcos David Gugliota por los delitos de Daño y Otros", del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a MARCOS DAVID GUGLIOTA, quien resulta ser titular del D.N.I. N° 28.026.330, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1979, con último domicilio sito en la calle Arata N° 1.601, esquina Tulipanes, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "//Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Marcos David Gugliota, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3006 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Marcos David Gugliota. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 23 de diciembre de 2020".

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027444-08/00, caratulada "Canela, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2021. Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-027444-08/00, caratulada "Canela, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CORDERO LUDMILA IVANA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio...".

Asimismo, solícitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Los de la presente Carpeta Causa N° 6011-18, autos- caratulados "GARCÍA NAHEMIAS LAUTARO EZEQUIEL, SILVA ADRIÁN ALAN, CAO LOPEZ FRANCO s/Abuso Sexual con Acceso", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental a solicitar el Sobreseimiento Total de los jóvenes encausados en los términos del Art. 323. inc. 4° del C.P.P. con relación con el Art. 1 del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II).- Que se encuentra agregado en autos la competencia de este Juzgado conforme surge de fs. 86 obra DNI de Cao Lopez Franco con DNI N° 44.239.728 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 8/5/2002, a fs. 15 obra DNI de García Nahemias Lautaro Ezequiel con DNI N° 44.831.558 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 26 de mayo de 2003, a fs. 13 obra DNI de Silva Adrián Alan con DNI N° 44301759 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 4 de julio de 2002 siendo todos menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por los encausados en la ciudad de Ostende, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Abuso sexual con acceso carnal. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del Juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad siendo los encausados no punibles a razón de su edad el menor García Nahemias Lautaro Ezequiel al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 14 años de edad, Silva Adrián Alan al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 15 años de edad, Cao Lopez Franco al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 15 años de edad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional - Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a los siguientes menores: i).- Cao Lopez Franco con DNI N° 44.239.728 nacido el día 8 de mayo de 2002 en Pinamar, domiciliado en calle Junín y Dakar sin numeral de Ostende, ii).- García Nahemias Lautaro Ezequiel con DNI N° 44.831.558 hijo de Fernandez Jéssica nacido el día 26 de mayo de 2003 en Pinamar con domicilio en calle Cherburgo entre Catamarca y España de Ostende y iii).- Silva Adrián Alan con DNI N° 44.301.759 hijo de Silva Claudio Adrián y de Rodríguez Liliana nacido el día 4 de julio de 2002, domiciliado en calle Anspech N° 804 y Gaona de Ostende en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual con Acceso Carnal por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 1 de la Ley 22.278 no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Encontrándose en conocimiento los Organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto en fecha 14 de febrero de 2018 conforme surge de fs. 36 de la IPP el Ministerio Público Fiscal ordenó la inmediata intervención del Servicio local Pinamar, reiterándosele la intervención oportunamente dada. Notifíquese al señor Defensor Oficial de los jóvenes, librese cédula a fin de notificar al Abogado particular del joven Silva. Notifíquese a la sra. Agente Fiscal del joven en su público despacho devolviéndose la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Dolores, octubre de 2018.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003342-17/00, caratulada "Zarate, Roberto Carlos s/Encubrimiento", notifica por este medio a ZARATE, ROBERTO CARLOS por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la

siguiente resolución: "Necochea, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Roberto Carlos Zarate, Argentino, instruido, DNI 41.132.842, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277, inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de julio del 2016; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, conforme surge de lo actuado por la fiscalía de intervención, procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Fecho, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 6001/9 caratulada: "Madaci Hamid s/Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de los familiares de la víctima de autos, SAMIRA DAOUD BRICKI, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín, Dr. Miguel A. Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15- 00-029691-17/00 caratulada "Pérez, Claudio Daniel y otro s/Estafa", cita y emplaza al Sr. CLAUDIO DANIEL PÉREZ, titular del D.N.I. N° 21.915.624 para que el día 23 de marzo del año en curso a las 09:00 hs. se presente por ante esta Unidad Funcional (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura en caso de inasistencia injustificada, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 23 de febrero de 2021. Atento lo que surge de fs. 238, 246 y 247/49, cítese a Claudio Daniel Pérez, titular del D.N.I. N° 21.915.624 por edictos, para que se presente por ante esta Unidad el día 23 de marzo del cte. año a las 09:00 hs. a los fines de recibírsele declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de estafa y usurpación de título, toda vez que se le imputa el hecho que a continuación se relata: "a principios del año 2013, el aquí imputado Claudio Daniel Pérez, aduciendo falsamente ser Arquitecto, titular de la empresa "Único Espacio" -Arquitectura-Diseño-, le ofreció sus servicios profesionales a Domingo Vicente Sorrentino para la construcción de un edificio ubicado en la calle Los Poetas 1955 de la localidad bonaerense de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, firmando en fecha 31/01/2013 un contrato por la ejecución parcial de la citada obra, rubricando el mismo Pérez en su supuesta calidad de Arquitecto. Una vez iniciada la construcción del proyecto y en la creencia que había contratado con un verdadero Arquitecto le fue haciendo diversas entregas de dinero a Pérez, desde el 20/01/2013 al 13/04/2016 a fines que éste se haga cargo de todo lo relativo a la construcción, como ser proyecto, compra, acopio de materiales, mano de obra, cálculos estructurales, revestimientos, sanitarios, amoblamientos de cocina, instalación eléctrica y hasta la adquisición de un ascensor, entregándole a cambio recibos a su nombre algunos en original y otros en copia. Finalmente Pérez abandonó la obra dejándola inconclusa, constatando luego Sorrentino el faltante de materiales por los que había abonado, como así también varias deficiencias en la construcción, enterándose que el imputado no era en verdad Arquitecto, todo lo cual le ocasionó un perjuicio patrimonial aproximado de \$30.642.480 valuado al 5/11/2018 en concepto de reconstrucción. En caso de incomparecencia injustificada del nombrado Claudio Pérez, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y Captura, conforme a lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Miguel A. Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". San Martín, 23 de febrero de 2021. Pelassini Fernando Raul, Abogado Adscripto.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Illescas Alejandra Gisele s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 60.827, con fecha 04/12/2020 se ha decretado el estado de Quiebra directa de la Sra. ALEJANDRA GISELE ILLESCAS, D.N.I. 29.160.357, con domicilio real en calle Cánova 1058 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Adelqui Alfredo A. Acosta, con domicilio en Bolívar 963 Dto. "B" en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o en el mail adelquiacosta@hotmail.com, hasta el 26/03/2021, y formular las observaciones previstas en el Art. 34 LCQ hasta el 12/04/2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos Ineficaces. Silvana Belén Cataldo, Secretaria

feb. 26 v. mar. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y

Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS YAIR KADE, en la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, titular del D.N.I. Nro. 37.127.704, de 27 años de edad, estado civil soltero, ocupación empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 21 de diciembre de 1992 en Córdoba, hijo de Eduardo y de Teresa Luna, instruido, domiciliado en la calle Tierra del Fuego 643 de Benavídez, domicilio alternativo en Reconquista 1629 de Rincón de Milberg, con número de prontuario 1.585.942 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a Juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de febrero de 2021. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO MOLFESA con último domicilio conocido en la calle Italia N° 1848 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-3 seguida a "Naon Sanitago por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen Abierto respecto del causante Naon Sanitago (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:.....4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2167 (I.P.P. N° 10-00-056145-18) seguida a "Gustavo Guillermo Sotelo, por el delito de Usurpación de Propiedad", del registro de la Secretaría Única, ciítese y emplácese a GUSTAVO GUILLERMO SOTELO, argentino, 43 años, casado, desocupado, nacido el 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con último domicilio en la calle Campichuelo N°3655 de localidad y partido de Merlo, hijo de Guillermo Orestes Sotelo (f) y Jesús Lorenza Albronz. D.N.I. N° 26.062.456 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires,

bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gustavo Guillermo Sotelo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO CRUZ, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Triunvirato N° 1979 de Mar del Plata en causa nro. 15146 seguida a "Chazarreta Jonatan David por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo", la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 19 de febrero de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, respecto del pedido de salida excepcional del causante para concurrir al domicilio de calle Diagonal Canata n° 2635 Barrio Juramento de la Cuidad de Mar del Plata, que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a MARTÍN JOSÉ GONZALEZ, D.N.I 28.875.987, hijo de Andrés José Gonzalez y Mirta Teresa Sanabria para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-022906-19/00 caratulada "Gonzalez Martín José s/Amenazas-9848-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de febrero de 2021. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 67 y a lo informado por la Seccional Tercera de Avellaneda a fs. 69, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021 Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a GERMÁN ARIEL RIVERA con DNI Nro. 36.084.934, en la causa Nro. 4560 (IPP 14-06-1868-16) del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Lamadrid 511, timbre "1" del Barrio de La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-4560 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) "///Isidro, 17 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes

del C.P.P.)." Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 17 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESÚS, en la causa Nro. 5896-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 56.116.684 con último domicilio en la calle Padre Castiglia 2153 Planta Alta de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5896 que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN IGNACIO PETRINA MARINELLI, en la causa Nro. 5966-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.240.013, con último domicilio en la Av. Roca 2446 de la localidad de Benavidez y Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5966 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a JUAN MANUEL ALSUA, DNI N° 20.981.061, que en la Causa N° 4402 caratulada "Alsua, Juan - y Otro s/Presunta Infracción Art. 8 y 9 Ley 14050", la Suprema Corte de Justicia Provincial ha resuelto: "Autos Y Vistos: La presente causa P. 132.344-Q, caratulada: "González, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en causa n° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana", Y Considerando: I. Que contra la decisión dictada por esta Corte a fs. 17/19 por la cual se desestimó la queja interpuesta a favor de Sergio Mariano González y Juan Manuel Alsua, el señor defensor de confianza de los nombrados -doctor Hugo José Tomei- dedujo recurso extraordinario federal (v. fs. 26/28 vta.). Señaló que -contrariamente a lo decidido por este Tribunal- el recurso de inaplicabilidad de Ley resultaba procedente puesto que en él se cuestionó la validez lógica del razonamiento sobre el que se fundamenta la resolución recurrida (v. fs. 27). Aludió a la doctrina de la arbitrariedad elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y denunció la afectación de las garantías constitucionales a la defensa en juicio y al debido proceso (v. fs. cit.). Afirmó que el pronunciamiento de la Cámara ratificó la sentencia de primera instancia basándose en una premisa falsa y ello determinó la modificación de los hechos en perjuicio de sus defendidos y la inversión de la carga de la prueba (v. fs. cit.). Añadió que se despojó parcialmente de efectos jurídicos al acta de procedimiento sin que el mismo haya sido declarado falso por juez civil o penal y que se incurrió en una contradicción insalvable puesto que, por un lado, se le negó valor probatorio y por otro, se le dio plena validez (v. fs. cit. y vta.). Solicitó finalmente, se declare la arbitrariedad y la nulidad de la sentencia por cuanto la misma -razonó- se afirma en un razonamiento inválido (v. fs. 28). II. Que, conferida vista a la Procuración General, en los términos del Art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Acuerdo n° 3327 de 15-VIII-2007, surge a fs. 54/55 vta. el dictamen del su Titular, doctor Julio M. Conte-Grand, propiciando la desestimación del remedio federal articulado. III. Que, esta Corte desestimó la queja presentada (Arts. 484, 486 bis y concs. del C.P.P.). Previo recordar que la queja tiene como único objeto la decisión que emitió el auto adverso y su finalidad estriba en la remoción de los obstáculos que impidieron el acceso a esta Corte, advirtió que nada de ello aconteció en el caso pues la parte enunció de modo genérico vulneraciones constitucionales y alegó que otra debió ser la decisión, ignorando por completo el motivo central que determinó la respuesta negativa de la Cámara departamental (v. fs. 18). Añadió que las críticas dirigidas hacia las decisiones de las instancias previas resultaban inapropiadas (v. fs. cit. vta.). IV. Que el recurso federal articulado no puede ser concedido debido a que -como surge de lo reseñado previamente- la parte no se ocupó de refutar los fundamentos que fueron proporcionados por esta Corte para concluir en la desestimación de la queja interpuesta (Regla 3 "d" para la interposición del recurso extraordinario federal, Ac. 4/2007, C.S.J.N.). Y si bien denunció arbitrariedad, tal planteo no viene acompañado de ningún desarrollo tendiente a demostrar -siquiera conjeturalmente- que el fallo impugnado haya incurrido en el supuesto de arbitrariedad invocado o en otros que, bajo el prisma de la pretoriana jurisprudencia del máximo Tribunal, encasillen en el elenco de motivos que se incluyen en su catálogo. En efecto, se advierte que la defensa no se hace cargo de lo dicho por este Tribunal en torno a la vía directa e insiste con los planteos llevados en las instancias anteriores, circunstancia que conlleva la inadmisibilidad del remedio federal incoado por ausencia de relación directa e inmediata entre las garantías constitucionales que la parte adujo comprometidas con lo debatido y resuelto en el caso (Art. 3 letras "d" y "e", Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar, por inadmisibile, el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 26/28 vta. (Arts. 14, 15 y concs., Ley 48; 257 C.P.C.C.N.; 3 incs. "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. 05/11/2020. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia". Para mayor ilustración, a continuación se transcribe en su parte pertinente, el Decreto que ordena la publicación de edictos: "Campana, 23 de febrero de 2021. Atento a que los edictos respecto Juan Alsua, en relación a la

notificación de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Causa P-132344-Q, caratulada "Gonzalez, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en Causa N° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana.-", han sido publicados en forma incompleta en cuanto a su contenido; ofíciase nuevamente, de manera electrónica, al Boletín Oficial a los fines de notificar por edictos a Juan Manuel Alsua, DNI N° 20.981.061 -por cinco días- la resolución antes citada. (Art. 129 del C.P.P.)....Proveo como Juez Subrogante. Dr. Javier Romañuk, Juez (PDS)". Campana, 24 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VELARDEZ TOLEDO ANTONIO RODOLFO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector "F", del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-25134-18 (RI 8527/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 18 de enero del 2021 a Seccional Policial Quilmes Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Velardez Toledo Antonio Rodolfo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-25134-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 24/2/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020, se ha decretado la Quiebra de YANET BEATRIZ CABANDIE, DNI 36.954.748, CUIL: 27-36954748-3; con domicilio real calle Juan Sebastián Bach 4356, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, se fija como fecha límite, 23 de marzo de 2021, hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 11-50038749; celular 221-4817936, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88-última parte-, 32, 200 LCQ). Se fija 10 de mayo de 2021, para la presentación del informe individual y el 24 de junio de 2021 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a la Sra. GISSELA CUYUBAMBA YAURI, C.I. N° 44945039-1, para que en el plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en autos "Menna Alberto Elian c/Cuyubamba Yauri Gissela s/Divorcio por Presentación Unilateral" y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.- Tres Arroyos, febrero 2021.

feb. 2 v. feb. 3

POR 2 DÍAS - El Juz. de Primera Instancia Civ. y Com. N° 2 Secretaría Única, Depto Judicial Mercedes, cita y emplaza al señor PABLO ANDRÉS FAZIO para que comparezca a estar a derecho en autos "Castillo David c/Fazio Pablo Andrés y Otro/a s/Daños y Perj Autom. c/Les.", causa 107435, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes, 17 de febrero 2021.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia del Juzgado N° 4 de Familia del Dto. Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos caratulados "Soto Adriana Beatriz c/Viz Emir Angel y Soto Carlos Mario s/Impugnación de Reconocimiento y Reclamación de Filiación" (Expte. N° SI-1111-2018) cita a los sucesores universales del Sr. CARLOS MARIO SOTO y del Sr. ANGEL RAUL VIZ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. (Arts. 320, 838 y 839 del CPCC). San Isidro, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora ARMINDA QUISPE LIMACHI, por el término de 3 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021...Por los fundamentos expuestos Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Ismael Quispe, D.N.I. 58.112.923, con los alcances previstos en los Arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Promover el egreso de Ismael Quispe bajo la guarda con fines de adopción de un matrimonio inscripto en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). Comuníquese dicha circunstancia al hogar convivencial mediante comunicación telefónica y al Hogar Pereyra mediante oficio (Art. 14 Ley 14.528). 3) Proceder a la elección del guardador en los términos citados. A cuyo fin, comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, a los efectos de que se remita a este organismo jurisdiccional el listado de postulantes inscriptos a los efectos del otorgamiento de la guarda con fines de adopción (Art.15 Ley 14.528, Acordada Nro. 3607 SCBA). 4) Notifíquese a Arminda Quispe mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario del lugar del juicio (La Unión), sin costo y por el término de tres (3) días (conf. Art. 147 C.P.C.C.); al Servicio Zonal y Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Lomas De Zamora; al Sr. Asesor interviniente Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Incapaces en su despacho, al Servicio Local y zonal mediante oficio de estilo. Silvina Cerra, Jueza Subrogante. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Lorena Vanesa Porretta, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "E Romero Diego Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-42256/2020, hace saber que el día 24 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de DIEGO ANTONIO ROMERO, DNI 28.345.853, con domicilio real en Barrio 5 de Mayo Escalera 45 s/n, Piso 1° Depto. B de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 10 de mayo de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotelese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 4/20 del CNEPySMVM asciende a \$2.160 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: 0070085620000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). Los pretensos acreedores contarán hasta el día 17 de mayo de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El informe individual deberá presentarse el 22 de junio de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 20 de agosto de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3163 seguida a José Alberto Alvarez por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Unica, cítese y emplácese a JOSE ALBERTO ALVAREZ, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 12.022.918, con último domicilio sito en la calle Yatay N° 367, sexto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 25 de octubre de 1956, hijo de José Alvarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede, en el cual consta que el teléfono oportunamente aportado por el encausado José Alberto Alvarez (15-3617-3375) se encuentra apagado o fuera de servicio.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 22 de diciembre de 2020, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a José Alberto Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente." Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3280 seguida a Norberto Hernan Braglia los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Unica, notifíquese a NORBERTO HERNÁN BRAGLIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, desocupado, con último domicilio en la calle Malabia 1130 entre Pirán y Letzina de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del D.N.I. N° 28.713.156, hijo de Norberto Braglia y de Angela Rosa González, nacido el día 21 de abril de 1977 en la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf. se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Norberto Hernan Braglia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3.280 del registro de la Secretaría Unica. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- disponer el comparendo de Norberto Hernan Braglia.- III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a ALFREDO HERNAN VERDUGO, en causa N° PP-07-00-077120-09/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2018 (...) Por ello es que, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Alfredo Hernan Verdugo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Alfredo Hernan Verdugo de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JORGE RAFAEL URIEN, en causa N° PP-07-00-666247-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de marzo de 2017 (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jorge Rafael Urien por el delito de

Robo Simple. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Jorge Rafael Urien en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y levantar el pedido de captura dispuesto en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jorge Rafael Urien de la resolución de fojas 111/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a LINO RENGINO JIMMY WILFREDO, en causa N° PP-07-00-058228-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Jimmy Wilfredo Lino Rengino en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 (...) Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jimmy Wilfredo Lino Rengino de la resolución de fojas 72/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CINTIA VANESA HERRERA, en causa N° PP-07-00-049489-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "mas de Zamora, 26 de noviembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Cintia Vanesa Herrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Cintia Vanesa Herrera de la resolución de fojas 127/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JAVIER SANTILLAN, en causa N° PP-07-00-065240-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de agosto de 2018 (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Javier Santillan por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo y 189 inciso 2°, párrafo 2° del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Javier Santillan en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Javier Santillan de la resolución de fojas 122/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1° de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo del Sucesorio de ISAIAS SEGUNDO OYARZO VARGAS o SEGUNDO ISAIAS OYARZO, quien en vida poseía el D.N.I. 93.234.860 y se domiciliaba en Godoy Cruz N° 825, de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2021 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones; quién deberá presentar el informe individual el día 26 de mayo de 2021 y el Informe General el día 7 de julio de 2021. Bahía Blanca, febrero 12 de 2021. Conste. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BÁRBARA GAMELO, víctima de autos, en causa nro. INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del plata 8 de febrero de 2021 Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de

excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.
mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LUZ AGUIRRE, víctima de autos, en causa nro. INC-17075-2 seguida a Gainza Matias Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 09 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos, Sr. Carlos Alberto Galacho y la Sra. María Luz Aguirre, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Gainza Matías y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.)." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: I. Sin perjuicio de lo actuado, atento la falta de manifestación de la Fiscalía de la vista corrida en fecha 12/02/2021, córrase nueva vista a la Fiscalía (Art. 498 C.P.P.). II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Luz Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.
mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a RICARDO DAVID BANDEIRA, en causa N° PP07-00-018342-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 (...) Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Ricardo David Bandeira. Cómputo: Se deja constancia que Ricardo David Bandeira fue aprehendido el día 24 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 1/vta...Que conforme surge de la sentencia de fojas 49/50, el mismo fue condenado a la pena de 1 (un) mes de prisión de efectivo cumplimiento y la declaración de reincidencia. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta se dio por compurgada en virtud del tiempo transcurrido. A los fines previstos en el Artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de la condena operará el 24 de abril de 2026. Que la costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$143.- Secretaría, 4 de mayo de 2016.- ///mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el Artículo 500 del Código de Procedimiento Penal." Laura V. Ninni, Juez..- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Ricardo David Bandeira de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías."
mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANTONELLA GATTI AMESTOY en causa nro. 16710 seguida a Fiorito Juan Cruz por el delito de Lesiones Graves Calificadas, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Antonella Gatti Amestoy, en cuanto se desconoce su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de

la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VOLPE DAMIÁN LUIS, DNI N° 28.731.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2992-2018-6785- "Volpe Damian Luis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Volpe Damián Luis bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO DI HARCE, argentino, DNI Nro. 35.946.569, instruido, nacido el 29 de septiembre de 1990, hijo de Patricia Alejandra Di Harce, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4477 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 22 de febrero de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, cítese por cinco días al encausado Di Harce Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese." María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de MARÍA PÍA MALDONADO SOUZA (D.N.I. N° 34.155.480), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de María Pía Maldonado Souza (D.N.I. N° 34.155.480), en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. A fin de consumar las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquese edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente, Archívese. Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez. Tigre, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 921-18, Interno N° 1927 caratulada "Fumberg Sebastián Gastón, Fumberg Luciano Nicolás s/Coacción Agravada por el Uso de Armas (Art. 149 bis en función del Art. 149ter inc. 1° del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUMBERG SEBASTIÁN GASTÓN, titular del D.N.I. N° 22.099.277 y a FUMBERG LUCIANO NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 23.992.478, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 921/18 Interno N° 1927 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fumberg Sebastián Gastón, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 12 de marzo de 1971 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 20.099.277, domiciliado en calle Perú N° 515 de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 732034 Sección A.P. y a Fumberg Luciano Nicolás de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de mayo de 1974 en C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 23.992.478, domiciliado en calle Bruselas N° 339 e/Anvers y Estocolmo de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 1496391 Sección A.P., por el delito de Coacción Agravada por el Uso de Armas, previsto y reprimido en el Artículo 149 ter inciso 1° del Código Penal, en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Ricardo G. Titievsky -T°VII F° 134 del C.A.D.- en su rol de abogado defensor hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8840 e Lus Previsional. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular de manera electrónica. Asimismo, líbrese oficio a fin

de notificar a los imputados de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID FERNANDO REYNA, D.N.I. N° 33508427, nacido el día 02/08/1987, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia Nro. 1154 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5385-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno respecto del paradero y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Fernando Reyna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5385-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5385-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI01-14062-2019 caratulada: "Ricabarra Juan Luis Alfredo s/Incidente de Libertad Asistida - C-PE-14062-2019 J. Ejecución (C-1077/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-007980-18/00 - UFIJ N° 2))", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 04/11/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida a Ricabarra Juan Luis Alfredo, cuyos datos personales son: Documento: DNI 41767965, Nacionalidad: argentino, Nacido el día: 27/02/1999 en Pergamino (B), Nombre y apellido del padre: Alfredo Omar, Nombre y Apellido de la madre: Verónica Aguilar; Venciendo la pena única de 3 años y 10 meses de prisión de efectivo cumplimiento, el día 25/06/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Junín, 26 de febrero de 2021. Bevilacqua Martin Miguel, Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI01-14189-2020 caratulada: "Poblete Rodolfo Jose s/Incidente de Libertad Condicional - C-JN-14189-2020 J. Ejecución (C-1397/2019 J. Correccional N° 3 (IPP-04-00-010598-19/00 - UFIJ N° 2))", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10/12/2020 se le ha otorgado la Libertad Condicional a POBLETE RODOLFO JOSE, cuyos datos personales son: Documento: D.N.I. 27033497, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltero, Nacido el día: 20/01/1979, Nombre y Apellido del padre: Jose Santos Poblete, Nombre y apellido de la madre: Mirta Glagys Tomasi; venciendo la pena única de un (1) año y seis (6) meses de Prisión de efectivo cumplimiento, el día 02/05/2021. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángel Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sanchez Antonio Gregorio y Otro/a s/Prep. Vía Ejec.", (Expte. N° 83.309), cita y emplaza a SANCHEZ ANTONIO GREGORIO, D.N.I. 14.044.238, CUIT 20-14044238-1, para que en el término de 5 días se presente ante dicho juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía, sin su intervención. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en Laboral de Gualaguay sito en C. Pellegrini 92 de la ciudad de Gualaguay, a cargo de la Doctora Monica M. Terraza Secretaría Única a cargo de la Autorizante - hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. que en los autos caratulados: "Soria Ruben Dario c/Gonzalez Alberto s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1104/19" se cita y emplaza por el término de once días que se comenzarán a contar a partir de la última publicación al Sr. Alberto González, D.N.I. 14768923 con último domicilio denunciado en calle Lynch N° 2270, Manuel Alberti, Pilar de la Provincia de Buenos Aires para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de once (11) días. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "Gualaguay, 21 de diciembre de 2020. Proveyendo presentación electrónica de fecha 14-12-20, por acompañada documental, agréguese. Téngase presente lo demás manifestado. En consecuencia, conforme lo peticionado, cítase al demandado ALBERTO GONZÁLEZ, con último domicilio denunciado en calle Lynch N° 2270, Manuel Alberti, Pilar de la Provincia de Buenos Aires, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de dicho domicilio, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de once (11) días, quedando las copias del escrito de demanda y la documental respectiva de manera digitalizada en este proceso, lo que se hará constar en el edicto respectivo, en el consignará asimismo que la citación se realiza bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial - Art. 31 del C.P.L.". Monica M. Terraza Jueza. Art. 31 CPL: En los casos en que corresponda publicar edictos, ello se hará en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador. Cuando en los Edictos se cite a comparecer a juicio, si vencido el plazo de la citación el emplazado no compareciere, el Juez dará intervención al defensor de ausentes respectivo.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Orendi Luis Ismael c/Neuffelher Luis Gustavo y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 41617/2010) cita a MARÍA TERESA DALMASO para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Se deja constancia que el Señor Luis Ismael Orendi cuenta con el beneficio provisional de litigar sin gastos, el cual se encuentra en trámite. San Isidro, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita al Sr. HUGO EDUARDO ARRAMBIDE (DNI 29.913.306), para que en el término de 10 días se presente en los autos "Lopez Luis Alberto c/Derosa Alberto Bautista y Otros s/Cumplimiento de Contrato - Escrituración. N° 54842", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a FRANQUET KEVIN, FRANQUET MARTINA y GIBBS GRISELDA VIVIAN y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, sobre lotes de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 40, Mza. 40 B, Parc. 1, 2, 3, 4, 23, 25 y 25 de Carlos Casares (016), corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos "Vega Adrián Ramón c/García De Franquet María De Las Nieves y Desilart Pablo s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 16737-18 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 17 de febrero de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Bambaci, Anabela Antonieta s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70.762 cita a la demandada ANABELA ANTONIETA BAMBACI, a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, febrero de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli del Departamento Judicial de Morón, caratulados "Briozzo Jose Maria c/Barrios Gloria Zunilda s/Divorcio por Presentación Unilateral" que tramitan ante este Juzgado, notificar los honorarios regulados a favor del doctor BOROJOVICH DANIEL ENRIQUE, por los trabajos realizados desde el inicio de la demanda hasta la constancia de fs. 26, se en la suma Equivalente a 7 Jus - Dec. Ley 8904/77 y, por los trabajos realizados por el mencionado desde la constancia de fs. 27 hasta su reemplazo a fs. 40/2, en la suma equivalente a 7 Jus -Ley 14967- cantidades a las que deberán ser adicionados, si correspondiere, los aportes de Ley los cuales se encuentran depositados en la cuenta a nombre de autos 5098-6004644. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.C. N° 1844 Sosa, Marcos Ruben Presunta Infracción a los Artículos 72 y 74 Inciso "A" del Decreto Ley 8031/73 en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SOSA MARCOS RUBEN, D.N.I. 31554581, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Solís Nro. 1555 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2020.- Autos y Vistos:...y Considerando:...por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, Fallo en la presente Causa Contravencional N° C.C-1844; Absolviendo libremente a Sosa Marcos Ruben, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación albañil, D.N.I. 31554581, hijo de Rubén Darío Sosa y de María Cristina Rosales, nacido el 4 de octubre de 1985 en la localidad de maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Solís N° 1555, de esta ciudad, en la infracción a los Artículos 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (Arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Cód. de Faltas).- Para la notificación de Sosa, librese oficio a la Comisaría de Dolores, una vez que pueda ser superada esta situación de la Pandemia de público conocimiento, dado que existe una limitación para la circulación de los ciudadanos.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, febrero de 2021.-Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones de notificación del infractor Sosa Marcos Ruben, provenientes de la Comisaría de Maipu; tengase presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 40/41 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P."- Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gomez Albaro Nahuel s/Quiebra (pequeña)" - N° Causa: 57005 el día 22/12/2020 se decretó la Quiebra de ALBARO NAHUEL GOMEZ, DNI 38948723, domiciliado en calle 567 N° 3868 de la ciudad de Quequén Síndico designado: CPN Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 n° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6355-2020, caratulado "Cabral Cristal s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. CRISTAL CABRAL, DNI 37.251.155, con domicilio real en calle Lavalle Nro. 1315 de la ciudad de Junín -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de abril de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 14 de mayo de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de junio de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 11 de agosto de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiolamelzajunin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666251450822 de la cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de febrero de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 11 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARREDONDO OSMAR ERNESTO, DNI 16.875.015 CUIL 20-16.875.015-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de abril de 2021 al mail: aroblesurquiza@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-938642/4, CBU: 0140999803200093864243. Se deja constancia que el 2 de junio de 2021 y el 20 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5990-20 (Sorteo N° SI-2969-2020 e I.P.P. N° CP-5990-20), caratulada "Soler Del Soler Ricardo. Amenazas y Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SOLER DEL SOLER, indocumentado, nacido el 8/4/1973 en la Ciudad de Santiago Chile, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Juan Segundo Solar y de Mirta Del Carmen Del Solar Osorio, con último domicilio en la calle Neyer 1510 de la localidad de Beccar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Soler Del Soler Ricardo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 22/2/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de La Cava que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado el 25/2/2021 por la Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5992-20 (sorteo N° SI-3007-2020; I.P.P. N° 1407-311-20), caratulada "Torres Lautaro Daniel s/Encubrimiento", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Torres Lautaro Daniel, D.N.I. 43.736.968, argentino, de 18 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 2001 en Villa Martelli, hijo de Karina Roxana Contrera, con domicilio en calle Nicolas Repeto n° 3209 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, instruido, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 26/02/2021 que se notifica: "San Isidro. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio, sin perjuicio de no haber solicitado medida alguna respecto al encausado Lautaro Torres, quien se mudó del domicilio fijado en

las presentes actuaciones sin comunicar dicha circunstancia a la autoridad judicial, conforme fuera notificado en el acta de libertad de fs. 49, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Notifíquese.-" Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arocha Fabian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.746, hace saber que el día 06/11/20 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN EZEQUIEL LUIS AROCHA, con D.N.I. 32.864.613, Síndico actuante Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 nro. 873, 1° "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, número telefónico (0221) 4221514, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 49 nro. 873, Piso 1° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 19 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.890,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2021 y el informe general el día 15 de julio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de febrero de 2021. Alabés Guillermo Manuel.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS, argentino, D.N.I. Nro. 25.815.556, instruido, chofer, nacido el 1 de mayo de 1977, hijo de Farias Humberto y Leguizamón Dorapanadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 24 de febrero de 2021 Autos y Vistos: No habiéndose presentado a estar a derecho el encausado Farias Carlos Daniel pese a la legal citación por carteles que se le hiciera y haciéndose efectivo el apercibimiento ordenado, declárese Rebelde. Ordénase el comparendo -el que por su naturaleza es compulsivo e implica la averiguación de paradero- del encausado, quién una vez habido deberá ser traído -de ser necesario- por la fuerza pública ante los estrados de éste Juzgado. (Art. 304 del C.P.P.). Paralícese el trámite de la causa hasta tanto se presente o sea habido. (Art. 305 segundo párrafo del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza de del Jugado de Familia N° 2, Departamento Judicial San Nicolás, Dra. Regina Adriana Cucit, en los autos caratulados: "Furtado Alexander s/Cambio de Nombre" N° 47.192, en cumplimiento con el Art. 70 del C.C.C.N. ha ordenado la publicación de edictos en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de informar que el niño ALEXANDER FURTADO, D.N.I. 53.600.328, con la representación de sus padres Sr. Furtado Ezequiel y Martínez Noelia Jorgelina, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Deian Furtado. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se requiere información sobre medidas precautorias existentes respecto de Alexander Furtado D.N.I. N° 53.600.328 (Art. 70 C.C.C.N).

1° v. mar. 3

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RUBEN WALTER MENDOZA RADIVOY. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, Primer Piso, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DARIO NORBERTO BRANCOLI. Banfield, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROSA LEONOR ARRECIGOR y JUAN CARLOS MUZZIO. La Plata, 10 de septiembre de 2020.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA NUÑEZ. La Plata, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a

los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FUENTES BARRA. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADRIANA MACALUSO. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VICTOR BELLAVIA. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARDOZO. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BEITIA ARIZCUREN. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cristina Rotth. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERACLIO SANTOS y MARCELINA PEREZ. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAACK. Coronel Suárez, 17 de febrero de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Única, Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIROTTI NORBERTO ENRIQUE. Bahía Blanca, febrero de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de GUSTAVO JULIO GAJARDO HERRERA. Lobería, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MÓNICA MARÍA PÉREZ. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAUNA, JOSÉ DANIEL y Doña BELCUORE, ESTELA INMACULADA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JAIME FERNANDEZ GOMEZ y PRECIOSA LAIÑO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA ISABEL DEL CARMEN, DNI 5.306.424. Quilmes, 18 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernán Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rivara Santiago s/Sucesión Ab-intestato" (Exp. N° QL-41369-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVARA SANTIAGO, DNI 4.777.240. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBIA NILDA UHART. Quilmes, 22 de febrero de 2021.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días y se publique por un día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de GASPODINO CARLOS AGUSTIN DNI 01.107.251.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENTINI MARIA. Quilmes, febrero de 2021. Dr. Omar Alberto Nicora. Juez.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BECK JOAN. General Lavalle, 18 de febrero de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA PAULO ANTONIO. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEFFER NAIR ANAYA. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ IGOLDI. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ IGOLDI. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEHENEN. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, ALICIA ISABEL. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO RAFAEL PEÑA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección con la calle Colón - Piso 2, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Figuroa Perez Ramón y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-29494-2020), que tramitan ante este juzgado, citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN FIGUEROA PEREZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 18 de febrero del 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVER ELIDA MARTINEZ. Morón.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MATEO RODRIGUEZ. Mar del Plata, 3 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JULIA GARCIA. Punta Alta de de 2021. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO BERNARDI. Bahía Blanca, febrero de 2021.-María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANITA GALLINGER. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ANGEL JOSE BIGLIERI. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAYA MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCOLLOLA JULIA ANDREA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de CANAL, ELIDA ESTHER para que se presenten en autos caratulados "Canal Elida Esther s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 75563) a hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2021. Dr. Diego Gesteira, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ORLANDO SEISDEDOS. Firmado. Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, 16 de marzo de 2020.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIUSTOZZI LINO JOSE. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO KROTTER. Coronel Suárez, 3 de febrero de 2021. Fdo: Marcela A. Wagner. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BEATRIZ FIORI. Bahía Blanca, febrero de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDEZ, FRANCISCO JOSE y BERATZ, SILVIA ALEJANDRA. Bahía Blanca, de febrero de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Depto. Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL OSCAR INFANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Febrero de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO, JUAN ROLANDO. Pergamino, 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ROSATELLI. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURITA PEDRO ANGEL y ECHARRY LEONI TERESA. Tres Arroyos, 30 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA ESTHER CARLI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTRERAS JOSÉ VICENTE y RIVERO SUSANA BLANCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGONE CONSTANZA ROSA y DORONZO VICTOR ANTONIO. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÉSAR LAMBERTUCCI y BLANCA NOEMÍ COMOLLI. Ramallo, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALICIO JORGE.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de LOMBIDE MARIA ESTHER.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GOROSITO, LUIS ALFREDO. Navarro, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Ramallo - Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, de JUAN BAUTISTA RAMIREZ. Ramallo, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GONZALES GENES. Marisa Lujan Preves, Juez Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DE LOS ANGELES ALFARO PAVEZ y/o MIRTHA DE LOS ANGELES ALFARO PAVES, DNI 92.789.233. Quilmes, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FREGOSO MIRIAM ELENA para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL EUSEBIO LUIS.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ EDUARDO EMILIO (DNI M5256946). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIVIL EMMA (LC 3822192). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JORGE LUIS. Junín, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASTRO ESTER INES, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ OFELIA NUCCILLO. Junín, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIARRILLO JUAN. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASINO ROSA ANTONIA. San Justo, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO PABLO VIULLET. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PONCE y SILVIA BEATRIZ CONDORI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTESI AMILCAR JOSE. América, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ROSA GARCIA DNI 4.561.093 y por el Sr. ISMAEL SUSSERET DNI 5.051.043. Carlos Casares, 22 de febrero de 2021. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ HUGO SANTIAGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RICARDO SANTOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Santos, Mario Ricardo s/sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6.481/21). Pellegrini, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE LUIS SALVADORI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Salvadori, Dante Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. nro. 6.483/21). Pellegrini, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA FIUMARA y FELIPE SALVADOR FAGGIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GIL MANUEL. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILAR CARLOS ALBERTO. San Justo, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCA DE SALES ALIENDRE BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA PATRICIA GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA AMELIA TOMAGHELLI. Avellaneda, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERO CIRILIA ANATALIA y FERNANDEZ WALTER JOSE. Avellaneda, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCELINA MARÍA DAS DORES DA LUZ. Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA VICTORIA CAYETANA, ARISTEGUI. San Justo, febrero 2021. Dra. María Daniela Marino, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1° del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO MIESZCZANOWICZ y RENATA CERONI. Moreno, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza para que dentro del plazo de los treinta días a acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL LANZILLOTTA y LAPADU ILDA ELSA (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley 26.994) se presenten en las actuaciones a tomar la intervención que les corresponda. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GERARDO LOPEZ RAPOSO. General San Martín, 25 de febrero de 2021. Jesica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SARIANO ANTONIO EMILIO y SARIANO RUBEN OSVALDO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URDIROS RAMON ANTONIO. María Alejandra Ricciardi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MELCHOR ROBERTO BIDARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Juez; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXPOSITO SEVERINO. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA HERMINDA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO JOSE MIGNOLI. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI SALVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINELLI NORMA MARGARITA. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINAS SANTA CRUZ. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NIEVE ELISSABET VILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACAICOA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER GRACIELA LORENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA ATILIO ALBERTO y PAVON VICTORIA EUGENIA. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASARELLA ANTONIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 11 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO AGUSTIN MIRANDA y RAQUEL CARMEN CUENCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol 20, Lanús, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNINA GONZALEZ VILLAR. Lanús, Provincia de Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GRANDINETTI. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HORACIO TUÑÓN. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUCHAK, ROSA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, HORACIO. Gral. San Martín, febrero de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NILDA SUSANA FRADICIATTI y Don ALBERTO PEDRO TAFFURELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA BEATRIZ GODOY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado. San Martín, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín a Cargo del Dr. Gladys Mabel Zaldúa Secretaría a Cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia sito en calle: Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6 C.P. 1650 Provincia de Bs. As.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSÉ MARÍA CAPUTO. Bs As. 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR GETTE y CATALINA HONEKER. General San Martín, 25 de febrero de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR FERNANDEZ. Gral. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CHISCA MIDON. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede descentralizada Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PADRÓS LUIS. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAFURO MARIA FILOMENA para que dentro del plazo de por treinta lo acrediten (Art. 7.2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 06 de agosto de 2019. Moro Laura Andrea, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza a herederos y/ o acreedores de CELESTINA ADELINA GUERRA a los efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO LUJAN LE 4641588. Morón, 25/2/2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ELSA DORA FRANCO. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón – Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amaya Alfredo Néstor s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-34510-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAYA, ALFREDO NÉSTOR. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MORENO ÁNGELA TRINIDAD. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIN SANTOS ROSALÍA,

para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Fdo. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de La Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEMMA JOSE ANTONIO. Morón, febrero 24 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO, AZUCENA MARGARITA. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAVEZ ANTONIO. Lomas de Zamora, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 5 (cinco), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MARTIN SEBASTIAN. Morón, 24 de febrero de 2021. Dra. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Badini Raul Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-48429-2018), cita a herederos y acreedores de CARTAS GRISELDA ISOLDA y BADINI RAUL ALBERTO, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan vales sus derechos. Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTERO AMERICA LETICIA. Morón, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, 1º piso (Sector K) de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, en los autos caratulados "Soto Fernandez, Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24713/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por término de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OFELIA SOTO FERNANDEZ. Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MELANO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio Secretaria Única sito en la calle 32 N° 1155 entre 21 y 23 de Verónica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA KAPP. Verónica, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio Secretaria Única sito en la calle 32 N° 1155 entre 21 y 23 de Verónica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO, SCHAFFER. Verónica, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORUSSO, ALCIRA, LC 3468755. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2.021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GRACIELA BEATRIZ SAN MARTIN. La Plata, 16 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO CANDIDA MARÍA, LC 3771363. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELUCE HUMBERTO OSCAR. Tres Arroyos, 23 febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MIGUEL CUEVAS. La Plata, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DELIA ELENA. Tres Arroyos, 29 de diciembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGESE JULIO FERNANDO. Baradero.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATANACIA SAMANIEGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2.340 C.C y C). San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MARISA GARCIA. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR CAPPELLA. San Nicolás, 20 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SALINAS. La Plata, 25 de febrero de 2021. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA HAYDEÉ NUCIFORA. La Plata, 25 de febrero de 2021. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ANA CAUSICH. Bahía Blanca, febrero de 2021. Doctora Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAQUIA ABDENUR. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANFRIT ARCE EDUARDO MARIO. La Plata, 25 de febrero de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA RAQUEL ZAMPINI. La Plata, 25 de febrero de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA CEFERINA GODOY. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NOEMI BELLINI. Carmen de Patagones, 25 de febrero de 2021. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO PATRICIA LILIANA. Necochea, 25 de febrero de 2021. Dra. Marta B. Bernard, Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOLPI HORTENSIA. Necochea, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS OJEDA. Marisa Luján Preves, Juez Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA ELBA MARGARITA a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 19 de febrero de 2021. Silvana Marta Brea, Abogada-Secretaría. Juzgado de Paz Letrado Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAC DONALD.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE GAIMARO y ELVIRA CAROLINA GRONDONA. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMÍ LEONOR ERICE (DNI F 4.566.905). Maipú, 26 de febrero de 2021. Fernando Laxalde, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ y JUAN JOSÉ AMBROSETTI. La Plata.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VERA ELISA KLINEC. Villa Gesell, a los días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE CONDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO STREHAR. Villa Gesell, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORTENSIA JOSEFA PETTA. Saladillo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ELISABETH LUZZI. Saladillo, 22 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO DOLORES GRACIELA CATALINA. Quilmes, 24 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MC ALLISTER IRMA HAYDEE. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, MARÍA ANGÉLICA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILES MARIA TERESA. Tandil, 22 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de GENNARO, NORMA LIDIA para que se presenten en autos caratulados "Gennaro Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 85741) a hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2021. Dra. Mariangeles Villalva, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días(30) a herederos y acreedores de LUCERO MIGUEL ANGEL. Quilmes 22 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MANUEL ENRIQUE. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA LLOBET VIGNAU, D.N.I. N° 4607419. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ISRAEL GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2021. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NIDIA ANGÉLICA BERDUN por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JORGE GAZZOLO. San Isidro, febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DOYLE. San Isidro, febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LUJAN AGÜERO San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA PALERMO y ADOLFO ROSELINDO SILVA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de febrero de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA ROSA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARGO HUGO MIÑO. San Martín, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTALIVET MARCELO EDUARDO a los efectos que se presenten a hacer valer sus derechos. Lobería, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINO LUIS QUIROZ por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SILVINO FERNANDEZ. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERRADAS HORACIO y PAVON ETELVINA BEATRIZ. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTOLIN BORRUTO. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GAMBA NORBERTO EDGARDO. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MELANIA RETAMOZA. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fedé, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín Nro.1753 Piso 2, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petta, María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83171, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTA, MARÍA JOSEFA. San Martín, 26 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VIZCAR Y/O FERNANDO VISCART y TERESA IPARRAGUIRRE. Gral. Villegas, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ROBERTO y SOLUCCI IRENE JUANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EXJCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HUMBERTO RUBÉN TADDEO y Doña NÉLIDA HAYDEÉ SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2021. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CARMEN ANDRIOLI. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante de AMANDA ABDULIA BILHERE, DNI n° 3.327.721 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bilhere Amanda Abdulía s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 845.- San Isidro, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO KAETHLER. San Isidro, 25 de febrero de

2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VIZCAR y/o FERNANDO VISCART y TERESA IPARRAGUIRRE. Gral. Villegas, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO, ÉRICA DANIELA. Junín, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE SUAID. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ALDROVANDI. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA DEL CARMEN QUIRICO para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Quirico, Rosa Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-38695, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, febrero 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO CORVALAN y LUISA GERMINDA OLIVERA. San Isidro, febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALCOBA y SUSANA INÉS PUMARES. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ANA MARQUESTO. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SUSANA ESTER MANGO, con DNI F 6425522. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FENUTA. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIAL SALGADO y DOLORES SALGADO VALIÑA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA TOMEIO y CARLOS ALBERTO TOMEIO. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO RUBEN por el término de 30 días. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE EDUARDO GONZALEZ. San Isidro, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AGUEDA ETCHEGOYEN. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MOYANO ASCENCIÓN LIDIA. San Isidro, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIDIA CAPOSSIELLO. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO BEST. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO GONZALEZ MARIA LILA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morales Vicente Eleodoro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-25146-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CARRANZA. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de FARIÑA MERCEDES. San Isidro, 24 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NAIMOGIN y de MARTHA EJARQUE DE NAIMOGIN. Buenos Aires, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA OGOREK. San Isidro, de febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morales Vicente Eleodoro y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO-25146-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ELEODORO MORALES. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REGAZZONI CRISTIAN ADOLFO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. Párr. del C.C. y C.) Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSPERO RAMON MARCELINO y ROLDAN FRUCTUOSA FELIPA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO ILARDO. Morón 14 de diciembre de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACA MARIA INES MATILDE. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO LOMBARDI. Campana, 25 de febrero de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO HUGO CONTARDI. Morón, Secretaría, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA GONZALEZ y MARIA TERESA LUPPO. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA BERTIN. San Isidro, febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO FRANCISCO ESCRIBA y GLORIA YOLANDA ARREJORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAYID NICOLAS SAGLE JORDAN. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISKUS CARLOS ROBERTO y ALCIRA VICENTA LOPEZ. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO D´ALESSANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HUGO SEMINARI. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO LAGRAÑA e ISABEL ANA BERTON. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNACIO ANTONIO MESCHINI. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO SEIJO. Belén de Escobar, 25 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE NELSON PAZ. Morón 10 de febrero de 2021. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILAN NECAKOV. Morón, Secretaría, 22 de febrero de 2021. Gardiol Veronica Beatriz, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de LUIS PEDRO JIMENEZ y OFELIA CARMEN FERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA GONZALEZ. San Isidro, 25 de febrero de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SARRANTONIO. La Plata, 26 de febrero de 2021. La Plata, 26 de febrero de 2021. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALFREDO FIALLO. La Plata, de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL SOTELO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO BOURGUET. San Isidro, 26 de febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS MARIO y SERAFINI FILOMENA. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA MARIA ROSA PREISZ y JUAN CARLOS ADOLFO ADOLF. General Belgrano, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor JORGE MARAGOTO a fin que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LINA IPPOLITI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Loma de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ FRANCONI ALICIA DOLORES. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA AMALIA FISCHER. Del Pilar, 26 de febrero de 2021.- Fdo. Dig. por Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ARIEL GERALDE. Pehuajó, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de TRENQUE LAUQUEN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO VIEYTES. Pehuajó, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en Lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PAMELA MARISA SANTAMARIA MULETTA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA ROMINA CASAL LEZCANO. San Isidro, de febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VIRGINIO SANTIAGO BAILO. General San Martín, 26 de febrero de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO NOGUERAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA AURORA GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL INGERTO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL CASCALES y AMALIA DI NIRO. San Isidro, febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. San Isidro, febrero de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CURARATTI y Doña MARIA ELENA QUIROGA. Chacabuco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEZZANO SAVEIRO. San Justo, de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA EDITH MORENO. San Isidro, febrero de 2021. Paredes Fernández Mariana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DI LEO. San Isidro, febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MEIZOSO. Chacabuco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA IRMA SZLABAK. San Isidro, de febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL BLENICH y RUTH ALICIA MOSDIN. San Isidro, 24 de febrero de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA, DANIEL ALFREDO y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 37772. Chacabuco, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MARIA DELEAU. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giocco del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BARTOLOME VERGER BARCELO. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MARIA DELEAU. San Isidro, de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIOIA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EZEQUIEL CORIA. Febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICEDA JORGE ADOLFO. Lomas de Zamora, 05 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARÍA ESTHER LUNA. San Isidro, 4 de octubre de 2019. Dra. María Laura Iglesias, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON AURORA. Necochea, febrero de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE LAUDO JUAN JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA ANDREA GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL VARELA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA ESTHER LUNA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA FIRPO.- Quilmes, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RETTA. Benito Juárez, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA ROJAS. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NADOR ALFREDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo N° 340 piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreyra Luis Gonzaga s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°24962/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREYRA LUIS GONZAGA. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOUZA RUBEN EDGARDO. Tandil, 26 de febrero de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GLUSGOLD. Quilmes, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VLADIMIRO FRIGNANI y DORA NELI SALOMON y/o DORA NELIDA SALOMON y/o DORA NELLI SALOMON. Quilmes,

17 de febrero de 2021. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREME CLEDI EVILDE y KURA ELIAS JUAN. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CRUZ HERRERO y/o ANTONIA CRUZ y/o MARIA ANTONIA CRUZ HERRERA. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUCURULLO EMIR JOSE. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VELECHE y GRACIELA TERESA DADAMIA. Chacabuco febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ALPIRIO ELVIO JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GABRIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAIN FADIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría N° Única, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAÚL OSCAR LESICH. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SILVIO MARIO. Quilmes, 24 de febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAMULARI ALEJANDRO. San Justo, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LIDIA VIDES. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUA EDUARDO. Quilmes, 24 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER RAUL VILLAVICENCIO. Quilmes, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 3 Depto Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ELENA VILLALBA ESPINOLA. Quilmes, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME, JOSE ANTONIO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ESPERANZA. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del doctor Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tavella Armando Roque s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte: LP - 9144 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ROQUE TAVELLA. La Plata, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 21, Secretaría Única de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIA LILIANA RODONI para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. La Plata, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OSVALDO. Quilmes, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FABIANA FARCA. La Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA HAYDEE VERON, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín.

POR 1 DÍA. El Juzg. Civ. y Com. N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ALBERTA COCCONI que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, febrero de 2021.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL MARTIN LAGARON OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de noviembre de 2017. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA CELINA FUENTES. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAO JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOURDAN PEREZ SERGIO ALFONSO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ LENZO. Quilmes, 25 de febrero de 2021. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CESAR MAIDANA (DNI° 5.706.042). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO CABRERA. Lomas de Zamora, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR GALLINOTI. Febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA MARIA DEL CARMEN. Quilmes, 4 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL SCHWARZBEIN. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASCONCELO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 2340 CCCN). Quilmes, 17 de febrero de 2021. Baloira Andrea Fabiana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Luchetti, Raul Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", declárase abierto el juicio sucesorio de don LUCHETTI RAÚL OSVALDO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAÚL JOSÉ LOMONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 3 de febrero de 2021. Valeria Andrea Mieras. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TORRES ALEJANDRO ALBERTO. Morón, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES HECTOR RICARDO. Gral. San Martín, febrero de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HERRERO, LUCIA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEPA LILIANA NOEMI. Quilmes, 18 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 02 de Avellaneda, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA RICATTI. Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR CARDOZO. Quilmes, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NIEVES BATALLA. General Rodríguez, 26 de febrero de 2021. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA DEL CARMEN CACERES DIAZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA CELESTINA DIAZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSVALDO VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de febrero de 2021. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de febrero de 2021. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBIENKO ANDREA FABIANA. Quilmes, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOLPE ANIDO. Quilmes, 25 de Febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONASTERIO HECTOR RAUL. América, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 3 Depto Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SARVERRY. Quilmes, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de HUGO GUILLERMO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Hugo Guillermo Perez s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. QL-29550-2019. Quilmes, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO RAÚL AIUB DNI N° 10.209.684. Junín, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONEL, ALBERTO ESTEBAN. Junín, de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de: TESON TOMAS y MERLO ELVA NELIDA. Capitán Sarmiento, a los 24 de febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDIT OVIEDO.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA BUHCK. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JOSE OSVALDO SOTILE, DNI N° 5.391.121, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BARRERA (D.N.I. M 4.184.664). Azul, 25 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GARCIA VALENTIN FRANCISCO (LE 5.364.470). Azul, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL RENOVALES, DNI 14.304.660. Tapalqué, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HILARIO RODOLFO RENOVALES, DNI N° 5.446.637. Tapalqué, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SANTILLÁN. Las Flores, 25 de febrero de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA DEL CARMEN ROSSI (D.N.I. F 3.552.743). Azul, 25 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADRAN, NORBERTO. En autos caratulados "Padran, Norberto s/Sucesión" Exp. 40205/20. Chascomús, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER WESENBERG, en autos Expte. N° 38716 "Wesenberg, Marta Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, febrero 25 de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GALVAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO MACCHI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores del ALVAREZ MARTHA BEATRIZ. Marzo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIMAR HUGO GOÑI y/o AIMAR HUGO GOÑI LEJONA. Olavarría, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ROSA ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SALVADOR CUESTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO JOSE MILITE y BEATRIZ JUANA BORSANI. Belén de Escobar, 26 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Marta Nora Rodriguez. Conste. Campana, 26 de febrero de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA EMANUELE. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERALDO TRAMAGLIA. Exaltación de la Cruz, 26 de febrero de 2021. Dr. Nazareno N. Gaitan. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL HOJNADEL. Exaltación de la Cruz, 26 de febrero de 2021. Dr. Nazareno N. Gaitan. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGA CIAPPINI. Exaltación de la Cruz, 26 de febrero de 2021. Dr. Nazareno N. Gaitan. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ANTENUCCI y BEATRIZ CELLE. Belén de Escobar, 26 de febrero de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DUNGEL, ANGÉLICA MAGDALENA. Mercedes, 24 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ELVESIA LEGUIZAMÓN (Artículo 734 del C.P.C.C.).
mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ONESIMO ROBLEDO (Artículo 734 del C.P.C.C.).
mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LONGARINI, FRANCISCO ROGELIO (L.E.7.341.829). 9 de Julio (B), febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JAVIER PINTO. 9 de Julio, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Las Heras, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIROLAMO, HELVECIO. Gral. Las Heras, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEÉ MABEL HEITMAN. Chivilcoy, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELMIRA ROSA BUZZO y Don JOSÉ ALBERTO MARZOLINO. Chivilcoy, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JUAN QUIROGA. Veinticinco de Mayo, 26 de febrero de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO RICARDO PERETTO. Mercedes, Bs. As., febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HÉCTOR RECCIA. Marcos Paz, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL GIACHINO. Mercedes, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL OFELIA GARCÍA y VICTORIANO MARCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCOVENNA MARCELA MARIELA. Mercedes, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CARMEN TERUELO. Mercedes (B), 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MÁXIMO RAMÓN RAMÍREZ. Mercedes, febrero 5 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTISTELLA, WALTER ROBERTO. Nueve de Julio, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ HÉCTOR ALBERTO. Nueve de Julio, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don

FLORES, NÉSTOR FABIÁN, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GABRIEL ZÁRATE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.). Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SCHLOTTHAUER. San Isidro, febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERNANDEZ. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARCOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÁNDIDO LEÓNIDES ALVAREZ y/o CÁNDIDO LEÓNIDAS ALVAREZ y/o CÁNDIDO ALVAREZ y de LIDIA GABINA GODOY. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BUONTEMPO y de JOSE MICELI. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABELARDO GARCIA. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOROTEA PARAFIORITI. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IZARRA MIRIAM NORA. San Justo, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NORMA NELLY y MAGGI JUAN CARLOS. San Pedro, 26 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JORGE ROBERTO BOLLA. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña OLGA NELIDA MACHADO. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA EDITH ZAFFARONI, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO JOSE TUMELLO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUCCI ROQUE y GARCIA OLGA EDITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIESA JOSE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARIENTE VICTOR HUGO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO JUAN DANIEL.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546
A partir del 01 de enero de 2017
\$557
A partir del 01 de marzo de 2017
\$601
A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$1489

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
